ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD DICTAMEN TÉCNICO UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

DIRECCIONES AV. ESPAÑA 1268 TELÉFONO: 217 2121 TELEFAX: (595-21) 211781 WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN TÉCNICO N° 001/2024

Asunción, 02 de Mayo de 2024

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1812/2024 para el Servicio de Enlace de Datos e Internet para Agencias Regionales y Área Metropolitana – ID: 442850.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de referencia, para el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1812/2024 para el Servicio de Enlace de Datos e Internet para Agencias Regionales y Área Metropolitana – ID: 442850 fue procesado por la Departamento de Tecnología Informática, tomando como base las necesidades y condicionantes fijadas por la Solicitud de Pedido del Departamento de Tecnología Informática.

De conformidad con lo dispuesto por Resolución DNCP N° 454/2024 "Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", por lo que, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. JUSTIFICACIÓN:

El Articulo N° 4 de la Ley N° 7021/2022 "**De Suministro y Contrataciones Públicas**", establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

Por otra parte, el Articulo N° 25 de la Ley N° 7021/2022 "**Definición de las Necesidades**" que obliga a las Entidades Públicas la realización de las especificaciones al nivel más detallado posible con el fin de satisfacer sus necesidades, y el Articulo N° 45 de la Ley N° 7021/2022 "**Pliego de Bases y Condiciones**" donde las Convocantes elaborarán los Pliegos de Bases y Condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tomando en cuenta la naturaleza de los servicios requeridos, se aclara que estos son para garantizar el correcto funcionamiento de la operativa de las oficinas y agencias regionales a través de enlaces redundantes hacia la Sede Central, por esa razón, se procedió a la elaboración de las Especificaciones Técnicas conforme a los requerimientos, tomando en cuenta llamados similares publicados en el Portal de la DNCP.

Actualmente se cuenta con enlaces redundantes (COPACO y Proveedor Externo) en las oficinas del área metropolitana y agencias regionales de la ANDE a través de los cuales se establecen la conexión con la Sede Central (Data Center) para el procesamiento y gestiones de los datos de los diversos sistemas informáticos.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD DICTAMEN TÉCNICO UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

DIRECCIONES AV. ESPAÑA 1268 TELÉFONO: 217 2121 TELEFAX: (595-21) 211781 WEB: http://www.ande.gov.py

DICTAMEN TÉCNICO N° 001/2024

Asunción, 02 de Mayo de 2024

III. CONCLUSIÓN:

Por tanto, con base en las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud a los Artículos N° 4, 25 y 45 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las Especificaciones Técnicas fueron consideradas de acuerdo al servicio solicitado y sus implicancias para satisfacer las necesidades de comunicación de las oficinas y agencias regionales con la Sede Central (Data Center) a través de enlaces redundantes, las mismas se valoraron sobre la base de un análisis, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad, igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

Este Departamento de Tecnología Informática considera que se ha seguido correctamente la elaboración de las Especificaciones Técnicas y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

Es mi dictamen,

Lic. Giancarlo González

Dpto. de Tecnología Informática

Jefe

Firma y Sello de la Unidad Administrativa Solicitante Fecha: